#### ¿Qué se quiere conseguir?

Se pretende cambiar por completo el modo de ver la enseñanza universitaria, antes los planes de estudios se organizaban en torno al trabajo del profesor. Con todo esto se pretende que el estudiante pase a ser el centro del sistema educativo, como principal actor del mismo.

#### ¿Cómo se va ha hacer?

Las universidades tienen plena autonomía para adaptar los títulos de Grado y Máster al nuevo plan.

#### ¿Dónde estamos los estudiantes en todo esto?

- En el diseño de los títulos: comisiones de elaboración de planes de estudios.
- En la verificación: en las comisiones de verificación de ANECA (al menos un estudiante en cada comisión).
- En el seguimiento Interno: comisiones de calidad de las nuevas titulaciones
- En la acreditación: comisiones de acreditación (al menos un estudiante en cada comisión).

#### ¿Qué es un crédito ECTS?

Es un sistema de acumulación y transferencia de créditos que equivale a 25-30 horas de trabajo de un estudiante y que se utiliza para la comparación del esfuerzo y la dedicación en los planes de estudio.

#### ¿Qué va a pasar con las becas?

El sistema actual de becas no va a desaparecer, serán financiadas por el Ministerio de Educación. Además se está intentando incluir en su convocatoria a los estudiantes matriculados en Máster.

#### ¿Qué son los Préstamos Renta?

Además de las becas, el estado pone a disposición de los estudiantes que no puedan optar a ellas los Prestamos Renta.

Estos préstamos tienen un interés al 0% y no tienen gastos por comisiones ni por cancelaciones, además la duración del préstamo es de 20 años como máximo y si después de los estudios no se alcanza un nivel de renta de 22.000 € al año, el préstamo no se devuelve.

#### ¿Cómo se va a supervisar y controlar?

La ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) es la encargada de supervisar tanto la creación de los títulos como ejecución de los mismos periodicamente.

### ¿Cómo se va a estructurar el curso académico?

El curso se dividirá en dos cuatrimestres, entre los cuales habrá un periodó de dos semanas para la realización de pruebas extraordinarias. Al final del segundo cuatrimestre habra un periodo equivalente para la misma finalidad, por lo que el curso acabará en junio y no en septiembre.

No se diferencia entre semanas de clase, de estudio y de exámenes

### ¿Cuáles son las titulaciones que va a haber?

Va a haber tres tipos: Grado, Máster y Doctorado.

- El Grado sustituye a las Licenciaturas, las Diplomaturas, las enseñanzas técnicas y el 2º Ciclo. Tiene una duración de 240 créditos ECTS (4 años aproximadamente), salvo en carreras como Medicina Farmacia y Arquitectura.
- El Máster es una enseñanza encaminada a completar la formación universitaria. Tiene una duración de 60 a 120 créditos ECTS (1 ó 2 años), con precios públicos de entre 1200 y 1500 € por año
- Doctorado es un periodo de formación e investigación organizado. No tiene duración fija, siendo en total no más de 3 años pudiendo incluir el estudio de Máster.

# ¿Qué pasa con los estudiantes que ya están estudiando con el Plan antiguo?

El EEES no invalida de ninguna manera los títulos existentes otorgados antes de su implantación.

Quienes tengan títulos anteriores y quieran obtener un título de grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda. También, si eres licenciado o diplomado por el plan antiguo, puedes acceder directamente a los estudios de máster.

## ¿Qué es FADAE?

FADAE (Federación Autónoma de Asociaciones de Estudiantes de Castilla y León) es una organización estudiantil que se constituyó en el año 1992.

No tenemos carácter político y nos definimos como entidad aconfesional, es decir, no estamos vinculados a ninguna organización política o religiosa. La gente que está en FADAE lo hace por ser estudiante y joven independientemente de otras cuestiones.

En la actualidad FADAE – Castilla y León está presente en todas las provincias de la Comunidad Autónoma. Englobamos más de 140 asociaciones y 7 federaciones provinciales siendo la organización estudiantil más representativa de Castilla y León.

